

EL PAIS - 26/10/2008

Los estudiantes que entren en la universidad en el futuro deben demostrar que saben hablar correctamente alguno de estos cinco idiomas: alemán, francés, inglés, italiano o portugués, las lenguas más habladas en la UE. Podrán además mejorar su nota para acceder a algunas universidades si son muy buenos en las materias que esos centros valoran más, presentándose a un examen optativo. Por ejemplo, si se pretende estudiar Arquitectura, la prueba adicional podría ser dibujo técnico.

La nueva selectividad viene pisando el acelerador. Llega ya el próximo curso y permitirá el acceso a las carreras de grado (que sustituyen a diplomaturas y licenciaturas). Seguirá haciéndose sobre las materias de segundo de Bachillerato y trae nuevas exigencias, pero también mucha mayor transparencia sobre la forma de evaluar cada prueba y con un amplio abanico de la optatividad. Esta flexibilidad permite al alumno subir nota a su voluntad al hacer la prueba, y también años después.

El Consejo de Estado está revisando el proyecto de real decreto que regula la prueba y que ha ido recibiendo, desde julio, retoques de las comunidades autónomas, el Consejo Escolar de Estado, el Consejo de Universidades y el Ministerio de Administraciones Públicas. Antes de fin de año estará aprobado por el Consejo de Ministros.

El texto definitivo (a falta de los matices legales que pueda introducir el Consejo de Estado), al que ha tenido acceso EL PAÍS, presenta novedades respecto al presentado en julio. Aparte de establecer cinco idiomas para hacer la prueba oral de idioma extranjero, elimina la obligación de hacer algunas pruebas tipo test (como establecía el texto anterior en la parte optativa y recomendaba en el ejercicio de la asignatura de modalidad de Bachillerato cursada) para intentar aumentar al máximo tanto la objetividad como la optatividad.

La nueva prueba de idioma extranjero se empezará a implantar dos años más tarde que el resto, en el curso 2011-2012. El proyecto de real decreto establece además que "dos años antes" de la implantación de esta prueba oral "se realizará un estudio para determinar las características específicas de la prueba y, en su caso, tomar las decisiones oportunas sobre su implantación".

También establece que absolutamente todas las pruebas deben ofrecer a los alumnos dos ejercicios de los que deben escoger uno -tanto de las materias comunes como de cada modalidad de Bachillerato, es decir, desde lengua castellana e historia de España a matemáticas y dibujo técnico-. El texto especifica que se anunciarán, antes de los exámenes, cómo serán exactamente y los criterios objetivos que van a seguir los profesores a la hora de corregir cada prueba. Por ejemplo, qué peso va a tener la comprensión lectora o la capacidad de relacionar ideas, cuestiones como las que tiene en cuenta el *Informe PISA*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Otra novedad del texto es que los alumnos tendrán 45 minutos para descansar entre cada prueba, así como que la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria puede decidir poner más de dos convocatorias al año (aparte de las de junio y de septiembre actuales), bien de toda la prueba o de alguna fase. Se limita la duración de cada examen a una hora y media. La parte general constará de cuatro pruebas (una menos que ahora), más otra optativa para las comunidades con dos lenguas oficiales. En España hay 1,3 millones de estudiantes universitarios y cada año hacen la selectividad 200.000 alumnos.

### **La nota cambiante**

Una de las principales innovaciones de la nueva selectividad es la creación de una parte específica y voluntaria, aparte de la general. Con esta última, cada estudiante obtendrá una nota de validez indefinida. En la puntuación final de acceso a la Universidad pesará, como ocurre ahora, el 60% la calificación final del bachillerato y el 40% la de esta prueba general. La específica, en cambio, permitirá subir nota en cualquier momento y tendrá una validez de sólo dos años. La selectividad se podrá aprobar con un cuatro, también como ahora, si con la media de bachillerato ponderada logra un cinco.

Pero este modelo aporta más flexibilidad. Un ejemplo. Diez años después de hacer la selectividad, un profesional que quiera cambiar de trabajo dentro de su área (pongamos, un enfermero) podría decidir reciclarse y volver a las aulas magnas (a estudiar Medicina o Fisioterapia, por ejemplo). Puede entonces subir su nota presentándose sólo a la parte específica. También facilita la movilidad de una carrera a otra cuando un alumno decida, una vez empezada una carrera, cambiarse a otra con más demanda.

### **El punto de la Universidad**

La previsión es que los que se presenten a la parte específica y voluntaria sean, por lo general, los que quieran estudiar carreras con límite de plazas, es decir, para las que se pide más de un cinco para entrar. En esta parte se examinan de las asignaturas de modalidad relacionadas a la rama de la carrera que quieran hacer, que no tiene porqué ser la que escogieron en el bachillerato. Se tendrán en cuenta las dos mejores notas obtenidas y cada una de ellas permite subir un punto la nota media.

Pero, además, las universidades podrán decidir a principio de curso (al mismo tiempo que publican la oferta de plazas) qué asignaturas tienen más relevancia para determinadas carreras y pueden dar hasta un punto más por materia.

Por ejemplo, un alumno que quiere hacer Medicina, una carrera muy demandada, ya sabrá cuáles son las asignaturas de modalidad que puntúan más para la rama científica. Y puede prever presentarse a la parte específica sabiendo qué materias valoran más cada universidad. Tendrá así más opciones, para lo que es clave que reciba, como está previsto, la información con tiempo.